



Invertir en la población rural

**Junta Ejecutiva**

141.º período de sesiones  
Roma, 24 de abril de 2024

---

## **Memorando de entendimiento entre el Comité sobre Evaluación de la Sostenibilidad, el Centro Internacional de Seguridad y Desarrollo, el Ministerio Federal de Agricultura y Silvicultura de la República del Sudán y el FIDA**

---

Signatura: EB 2024/141/R.10

Tema: 3 c) ii)

Fecha: 26 de marzo de 2024

Distribución: Pública

Original: Inglés

### **Para aprobación**

**Medida:** Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe la recomendación que figura en el párrafo 19 del presente documento.

---

---

### **Preguntas técnicas:**

**Rasha Omar**

Directora en el País  
División del Cercano Oriente, África del Norte  
y Europa  
Correo electrónico: r.omar@ifad.org

**Alessandra Garbero**

Economista Regional Principal  
División del Cercano Oriente, África del Norte  
y Europa  
Correo electrónico: a.garbero@ifad.org

---

# **Memorando de entendimiento entre el Comité sobre Evaluación de la Sostenibilidad, el Centro Internacional de Seguridad y Desarrollo, el Ministerio Federal de Agricultura y Silvicultura de la República del Sudán y el FIDA**

## **I. Antecedentes y objeto del memorando de entendimiento**

1. El Comité sobre Evaluación de la Sostenibilidad, receptor de una donación de la Fundación Bill y Melinda Gates, está ejecutando a título experimental una iniciativa de seguimiento ágil de datos en proyectos financiados por el FIDA que tiene por finalidad aprovechar la aplicación de la tecnología ágil para modernizar la resiliencia de los sistemas alimentarios y el seguimiento y la evaluación (SyE) en los contextos de fragilidad. El Programa de Fomento de Medios de Vida y Recursos Naturales Sostenibles en el Sudán, cuyo organismo de ejecución principal es el Ministerio Federal de Agricultura y Silvicultura del Sudán, ha sido seleccionado como uno de los proyectos en los que se ejecutará esta iniciativa.
2. El Comité ha subcontratado al Centro Internacional de Seguridad y Desarrollo para que apoye la elaboración de una metodología e instrumentos que se emplearán en la ejecución de la iniciativa de seguimiento ágil de datos.
3. El memorando de entendimiento tiene por finalidad establecer un marco de cooperación mutuamente beneficioso entre el FIDA, el Comité sobre Evaluación de la Sostenibilidad, el Centro Internacional de Seguridad y Desarrollo y el Ministerio Federal de Agricultura y Silvicultura con miras a facilitar la colaboración en esferas de interés común, en particular con el objeto de:
  - a) promover y poner en práctica métodos ágiles e instrumentos para comprender la resiliencia de los sistemas alimentarios en los contextos de fragilidad, y
  - b) proporcionar a las autoridades y los actores de los contextos de fragilidad información casi en tiempo real para que planifiquen, orienten y ofrezcan apoyo a los agentes de los sistemas alimentarios a fin de aumentar la resiliencia de esos sistemas y de las cadenas de suministro de una manera más eficaz.
4. La División de Contraloría Financiera ha llevado a cabo las verificaciones necesarias para detectar delitos financieros en relación con el Comité y el Centro y, en ausencia de alertas sobre ese tipo de delitos, ha asignado a las partes una calificación de riesgo bajo. La División de Participación Activa, Asociación y Movilización de Recursos a Nivel Mundial (GPR) también ha realizado verificaciones exhaustivas sobre la diligencia debida desde el punto de vista ambiental, social y de la gobernanza de ambas entidades. Puesto que no se han detectado riesgos ambientales, sociales o de gobernanza, la GPR ha asignado a las partes una calificación de riesgo bajo.
5. El memorando de entendimiento entrará en vigor en la fecha de su firma y permanecerá vigente hasta su modificación o conclusión por cualquiera de las partes de mutuo acuerdo.

## II. Comité sobre Evaluación de la Sostenibilidad

6. El Comité sobre Evaluación de la Sostenibilidad es un consorcio de aprendizaje sin fines de lucro que colabora con más de 100 instituciones asociadas en todo el mundo. El Comité ha avanzado en una etapa incipiente de su labor mediante la creación de un instrumento preliminar, aplicable, de bajo costo y fácil acceso para medir la resiliencia, que se adaptará para que sirva como base común de entendimiento entre muchas de las esferas de prácticas institucionales que actualmente se aplican de forma compartimentada.
7. En la actualidad, el Comité está elaborando enfoques de seguimiento, evaluación y aprendizaje ágiles. Estos enfoques ofrecen conocimientos rápidos para facilitar la toma oportuna de decisiones durante toda la ejecución de un proyecto, en lugar de proporcionarlos solo al concluir la ejecución, lo que promueve un aprendizaje mutuo y adaptable y mejora los resultados de las inversiones o intervenciones. Para garantizar la integridad de la información, los datos ágiles aplican rápidamente parámetros inteligentes por medio de encuestas de corta duración realizadas de una manera eficaz en función de los costos y en diversos intervalos. Estas se combinan con el uso de tecnologías en el terreno específicas y adecuadas al contexto, como entrevistas telefónicas asistidas por computadora, tecnología de respuesta vocal interactiva, aplicaciones y chatbots que emplean inteligencia humana o artificial para proporcionar a los usuarios una validación automática de los datos, análisis y mecanismos para formular observaciones.
8. Al implicar activamente a los titulares de los datos de una manera más deliberada y con información precisa, los datos ágiles permiten un aprendizaje iterativo mutuo diferente de los enfoques habituales de SyE que se aplican *ex post* y están orientados al cumplimiento.

## III. Centro Internacional de Seguridad y Desarrollo

9. El Centro Internacional de Seguridad y Desarrollo es un instituto académico sin fines de lucro que está decidido a mejorar las condiciones y los medios de vida que se ven afectados por los conflictos violentos, la fragilidad y las emergencias humanitarias.
10. El Centro, que tiene la convicción de que la clave para aliviar el sufrimiento reside en la capacidad de informar, es líder mundial en la realización y ejecución de investigaciones cuantitativas a nivel micro en las situaciones de fragilidad y conflicto. En su colaboración en todo el sistema de las Naciones Unidas y con Gobiernos a nivel mundial, el Centro realiza investigaciones pertinentes para las políticas, formula recomendaciones y elabora instrumentos innovadores de medición para evaluar la fragilidad y su impacto en la toma de las decisiones, los medios de vida y los comportamientos.
11. Los conocimientos especializados del Centro en materia de medición de la fragilidad, microeconomía aplicada e investigación proporcionan la base teórica para la elaboración de estos instrumentos de medición y permiten su validación.

## IV. Ministerio Federal de Agricultura y Silvicultura de la República del Sudán

12. El Ministerio Federal de Agricultura y Silvicultura es un ministerio federal del Gobierno de la República del Sudán y el organismo técnico principal de los proyectos financiados por el FIDA. El Ministerio busca promover un cambio positivo en las zonas rurales mediante el aumento de la producción, la capacitación de los agricultores, el fomento de la iniciativa empresarial agrícola, la promoción de técnicas para el procesamiento de productos, la creación de empleo en el sector agrícola y en las zonas rurales no agrícolas, y el fomento de la capacidad de las organizaciones de productores.

13. Además, el Ministerio se encarga de formular estrategias, políticas y leyes que posibilitan el desarrollo agrícola. Como se ha señalado, es el organismo principal encargado de la ejecución del Programa de Fomento de Medios de Vida y Recursos Naturales Sostenibles, financiado por el FIDA. El objetivo de desarrollo de este programa es aumentar la producción, garantizar el acceso de los usuarios vulnerables a los recursos naturales y mejorar la sostenibilidad de los medios de vida que dependen de tales recursos. Para ello, se busca ampliar la escala de las tecnologías, los modelos de negocio, la gobernanza de los recursos naturales y las prácticas de gestión de esos recursos que aplican las comunidades.
14. El Ministerio desempeña una función de supervisión en la ejecución del programa y se encarga de introducir modificaciones en la ejecución en colaboración con el FIDA, basándose en los datos obtenidos en el SyE sobre los resultados del programa y en función de los cambios en el contexto externo. Esta labor garantiza la pertinencia y eficacia del programa y el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el convenio de financiación firmado.

## **V. Armonización con las estrategias del FIDA**

15. Los principios y objetivos del memorando de entendimiento multipartito propuesto se ajustan a los objetivos estratégicos y las políticas del FIDA, así como al modelo operativo y el marco financiero para la Decimotercera Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA13), que tendrá lugar próximamente. Además, contribuyen a los esfuerzos del Fondo por movilizar recursos adicionales a fin de mejorar los sistemas alimentarios y la resiliencia de estos, especialmente en las situaciones de fragilidad.
16. El memorando propuesto establece medidas para mitigar los siguientes riesgos: la vulneración de la privacidad con respecto a la información confidencial perteneciente al Ministerio Federal de Agricultura y Silvicultura, el FIDA, el Comité sobre Evaluación de la Sostenibilidad y el Centro Internacional de Seguridad y Desarrollo; la interrupción de los servicios de comunicación e Internet (que son elementos clave utilizados en el seguimiento ágil), y los altos niveles de inseguridad que limitan la ejecución de los proyectos, el fomento de la confianza y la generación de datos.
17. Las partes en el memorando se han comprometido a aplicar controles de diligencia debida adecuados y suficientes, así como otros controles para proteger la información personal utilizando mecanismos de seguridad apropiados, restringiendo el acceso y conservando la información personal solo durante el tiempo que sea necesario. El enfoque de seguimiento ágil se basa en pequeñas rondas frecuentes de recopilación de datos que se realizan rápidamente cuando las redes móviles están operativas.
18. Por último, la continua labor del FIDA en el Sudán se ajusta al propósito de seguir colaborando en los contextos de fragilidad. El Fondo está preparado para rediseñar sus intervenciones según sea necesario, aprovechando el enfoque de reducción de escala para reasignar fondos y adaptar eficazmente la ejecución de los proyectos a la situación imperante.

## **VI. Recomendación**

19. De conformidad con la Sección 2 del Artículo 8 del Convenio Constitutivo del FIDA, se invita a la Junta Ejecutiva a que autorice al Presidente del Fondo a concluir y firmar el memorando de entendimiento multipartito entre el FIDA, el Comité sobre Evaluación de la Sostenibilidad, el Centro Internacional de Seguridad y Desarrollo y el Ministerio Federal de Agricultura y Silvicultura, en los términos expuestos en el presente documento.
20. El memorando de entendimiento firmado se presentará a la Junta Ejecutiva, a título informativo, en un período de sesiones posterior.

## **Memorando de entendimiento entre el Comité sobre Evaluación de la Sostenibilidad, el Centro Internacional de Seguridad y Desarrollo, el Ministerio Federal de Agricultura y Silvicultura de la República del Sudán y el FIDA**

El presente Memorando de Entendimiento (en lo sucesivo, "el Memorando") se celebra entre el Comité sobre Evaluación de la Sostenibilidad, el Centro Internacional de Seguridad y Desarrollo, el Ministerio Federal de Agricultura y Silvicultura de la República del Sudán y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (en adelante, "FIDA") (denominados individualmente "Parte" y, en conjunto, "Partes").

**POR CUANTO** el Comité sobre Evaluación de la Sostenibilidad es un organismo neutral sin fines de lucro dedicado a ayudar a que las organizaciones comprendan su sostenibilidad básica diseñando y aplicando sistemas para medir los resultados y el impacto de los programas de agricultura sostenible; el Comité está elaborando y probando sistemas de seguimiento ágil, combinando tecnologías y parámetros rigurosos que hacen posible la toma de decisiones rápidas y basadas en datos empíricos. Con el apoyo del Programa AgDev de la Fundación Bill y Melinda Gates, se busca ayudar a mejorar los resultados y reforzar el aprendizaje o la comprensión de sus inversiones. Un objetivo fundamental es hacer llegar datos razonablemente rigurosos a quienes se encargan de tomar las decisiones con una frecuencia mucho mayor a la que es posible con evaluaciones estándar para mejorar los resultados de los programas y agilizar su consecución.

**POR CUANTO** el Centro Internacional de Seguridad y Desarrollo es un instituto académico independiente de investigación sin fines de lucro centrado en mejorar la vida de las personas afectadas por los conflictos, la fragilidad y las situaciones de emergencia. El Centro, que tiene la convicción de que la clave para aliviar el sufrimiento reside en la capacidad de informar, encabeza investigaciones cuantitativas a nivel micro en los entornos de todo el mundo antes mencionados. En su colaboración con las Naciones Unidas y los Gobiernos, el Centro realiza investigaciones pertinentes para las políticas y elabora instrumentos para medir el impacto de la fragilidad en la toma de las decisiones, los medios de vida y los comportamientos. Los conocimientos especializados del Centro en materia de medición de la fragilidad, microeconomía aplicada e investigación proporcionarán la base teórica para la elaboración de estos instrumentos de medición y permitirán su validación.

**POR CUANTO** el Ministerio Federal de Agricultura y Silvicultura es un ministerio federal del Gobierno de la República del Sudán y el organismo técnico principal de los proyectos financiados por el FIDA. El Ministerio busca promover un cambio positivo en las zonas rurales mediante el aumento de la producción, la capacitación de los agricultores, el fomento de la iniciativa empresarial agrícola, la promoción de técnicas para el procesamiento de productos, la creación de empleo en el sector agrícola y en las zonas rurales no agrícolas, y el fomento de la capacidad de las organizaciones de productores. Además, se encarga de formular estrategias, políticas y leyes que posibilitan el desarrollo agrícola. El Ministerio es el organismo principal encargado de la ejecución del Programa de Fomento de Medios de Vida y Recursos Naturales Sostenibles, financiado por el FIDA. El objetivo de desarrollo de este programa es aumentar la producción, garantizar el acceso de los usuarios vulnerables a los recursos naturales y mejorar la sostenibilidad de los medios de vida que dependen de tales recursos mediante la ampliación de escala de las tecnologías, los modelos de negocio, la gobernanza de los recursos naturales y las prácticas de gestión de esos recursos que aplican las comunidades.

El Ministerio desempeña una función de supervisión en la ejecución del programa y se encarga de introducir modificaciones en la ejecución en colaboración con el FIDA, basándose en los datos obtenidos en el SyE sobre los resultados del programa y en función de los cambios en el contexto externo, para garantizar que el programa siga siendo pertinente y eficaz y cumpla las disposiciones del convenio de financiación firmado. El programa entró en vigor el 4 de febrero de 2021 y su conclusión está prevista para el 31 de marzo de 2027.

**POR CUANTO** el FIDA es un organismo especializado de las Naciones Unidas y una institución financiera internacional que se estableció en virtud de un acuerdo internacional (a saber, el Convenio Constitutivo del FIDA), con el objetivo de movilizar recursos financieros adicionales para destinarlos, en condiciones favorables, a actividades de desarrollo agrícola en los Estados Miembros en desarrollo. Para conseguir dicho objetivo, el FIDA proporciona financiación principalmente a aquellos proyectos y programas concebidos específicamente para introducir, ampliar o mejorar los sistemas de producción de alimentos y reforzar las políticas e instituciones conexas en el marco de las prioridades y las estrategias nacionales.

#### **LAS PARTES EN ESTE MEMORANDO:**

**CONSIDERANDO** su interés común en promover, de acuerdo con sus respectivos mandatos, el desarrollo agrícola y la seguridad alimentaria en los países en desarrollo;

**CONSIDERANDO** la intención de las Partes de aplicar y promover medidas prácticas y basadas en datos científicos para comprender mejor la resiliencia de las cadenas de valor de los sistemas alimentarios en los países en situaciones de fragilidad y afectados por conflictos;

**CONSIDERANDO** que el Comité sobre Evaluación de la Sostenibilidad está poniendo a prueba sistemas de datos ágiles para mejorar y aumentar la resiliencia de los agricultores y las cadenas de suministro a los cambios en el clima y las perturbaciones socioeconómicas y políticas conexas, y que las Partes están en condiciones de poner a prueba y ensayar estos instrumentos y ampliar su escala, así como de difundir los conocimientos obtenidos a partir de esta iniciativa;

**OBSERVANDO** que el Comité sobre Evaluación de la Sostenibilidad colaborará estrechamente con el FIDA y el Centro Internacional de Seguridad y Desarrollo para agilizar la recopilación y el análisis de datos clave en el Sudán, y que las actividades específicas que se llevarán a cabo, además del intercambio de información y conceptos, se acordarán por separado con mandatos específicos y un acuerdo contractual con los encargados de la ejecución;

**RECONOCIENDO** los beneficios de la cooperación mutua, en la medida en que se ajusten a sus respectivas políticas y normas, para lograr sus objetivos comunes, y

**RESUELTAS** a establecer una cooperación estratégica y operacional para atender de la mejor manera sus objetivos comunes;

Por tanto, en promoción de los objetivos establecidos anteriormente, las Partes celebran el presente Memorando de Entendimiento.

#### **I. FINALIDAD**

- 1.1 La finalidad de este Memorando es establecer un marco de cooperación mutuamente beneficioso entre las Partes, con miras a facilitar la colaboración en esferas de interés común, en particular con el objeto de 1) promover y poner en práctica instrumentos y métodos

ágiles para comprender la resiliencia de los sistemas alimentarios en los contextos de fragilidad, y 2) proporcionar a las autoridades y actores de los estados afectados por la fragilidad información casi en tiempo real para que planifiquen, orienten y ofrezcan apoyo a los agentes de los sistemas alimentarios a fin de aumentar la resiliencia de esos sistemas y de las cadenas de suministro de una manera más eficaz.

## II. ESFERAS DE COOPERACIÓN

2.1 De conformidad con sus respectivos mandatos, políticas y normas, las Partes buscarán oportunidades de colaboración en varias esferas, entre ellas, aunque no exclusivamente, la aplicación de tecnología ágil para modernizar el SyE en el Programa de Fomento de Medios de Vida y Recursos Naturales Sostenibles y para comprender la resiliencia de los sistemas alimentarios. La metodología prevista pondrá a prueba un marco simplificado y ágil para medir la resiliencia en el contexto de los sistemas alimentarios y los proyectos relativos a las cadenas de valor en situaciones de fragilidad y conflicto. El plan es adaptar la metodología de los indicadores básicos de los efectos directos que aplica actualmente el FIDA en las actividades de SyE al contexto de los entornos de fragilidad y conflicto, elaborando instrumentos rigurosos que se adecúen a la finalidad prevista. Habida cuenta de las dificultades que se presentan para recopilar datos *in situ* en las situaciones de fragilidad y conflicto, la metodología buscará ser flexible y ágil y centrarse en indicadores aplicables clave en los niveles macro, meso y micro. Para ello, la colaboración abarcará las siguientes actividades:

- **El examen de la metodología de seguimiento ágil**, que entraña analizar y realizar un balance de los enfoques existentes para medir la resiliencia de los sistemas alimentarios en el sector agrícola y los contextos de fragilidad. Los resultados previstos consisten en llegar a un acuerdo sobre un conjunto global claro de indicadores multidimensionales acerca de la resiliencia para medir su presencia en las cadenas de valor y los sistemas alimentarios en los contextos de fragilidad. El examen también buscará simplificar el cuestionario del FIDA sobre los indicadores de los efectos directos básicos en el contexto de las situaciones de fragilidad y conflicto, y hallar el modo de adaptarlo para medir la resiliencia y la adaptación a las perturbaciones. Además, la agilidad se logrará reemplazando la recopilación de datos en un momento puntual por actividades de recopilación más frecuentes y a menor escala.
- **La puesta a prueba de la tecnología ágil** mediante el establecimiento de especificaciones técnicas que permitan reunir información fiable y a bajo costo por medio de diversos instrumentos, como entrevistas personales asistidas por computadora, entrevistas telefónicas asistidas por computadora, tecnología de respuesta vocal interactiva y WhatsApp.
- **El fomento de la confianza y la obtención de resultados.** Para fomentar la confianza, se prevén distintas opciones que se utilizarán según resulten aplicables en el contexto imperante: el uso de encuestas en persona para recopilar datos pertinentes sobre la resiliencia de los sistemas alimentarios y establecer un vínculo con las personas encuestadas y las comunidades; la aplicación de un enfoque basado en datos de alta frecuencia, dividido en módulos y por temporadas, creado no solo para recopilar datos, sino también para proporcionar continuamente datos e información a los agricultores durante todo el período de las intervenciones a fin de

mejorar su ejecución (incluidas las de asesoramiento) y la eficacia de los proyectos, y la utilización de tecnología de entrevistas telefónicas asistidas por computadora o tecnología de respuesta vocal interactiva para recoger datos pertinentes, lo que facilitará la recopilación de datos con una alta frecuencia y a un menor costo que las entrevistas en persona. En el marco de la aleatorización de los grupos de tratamiento, la confianza se fomentará mediante el intercambio de información con los beneficiarios. Los resultados permitirán determinar si la reorganización y el análisis de los datos y su facilitación a los agricultores en forma de asesoramiento agrícola personalizado por medio de servicios de extensión digital y asesoramiento (es decir, si el hecho de presentar a los agricultores los datos y la información que se han obtenido) motiva el intercambio de información y aumenta la confianza, la calidad percibida de los servicios de asesoramiento y la aplicación de las prácticas recomendadas.

- **La ampliación de escala, el intercambio de conocimientos y la aplicación con interesados clave.** Esta esfera entraña generar y difundir resultados en tiempo real a través de tableros o utilizando el medio tecnológico que se haya empleado en las encuestas con los principales interesados a fin de que la información pueda ser utilizada por quienes se encargan de la ejecución, gestionan las cadenas de suministro o toman las decisiones en el marco de los proyectos a fin de mejorar la prestación de servicios y llevar a cabo una ejecución adaptable. Además, el grupo podría proporcionar la información recogida a los beneficiarios en forma de servicios de asesoramiento u otra información según se decida tras analizar cada caso particular y en función de las necesidades.

**La elaboración de documentos de debate** e instrumentos de gestión de los conocimientos que reflejen los resultados y las conclusiones que se han obtenido. Esta labor comportará explicar la importancia de contar con un conjunto simplificado de indicadores relativos a la resiliencia de los sistemas alimentarios en los entornos vulnerables y explicar su aplicación mediante tecnologías flexibles y ágiles.

### III. CONSULTAS

- 3.1 Las Partes se mantendrán mutuamente informadas y, cuando sea necesario, se consultarán entre sí sobre asuntos de interés común que, a su juicio, probablemente mejoren la colaboración.

### IV. INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN

- 4.1 Las Partes intercambiarán información y datos pertinentes sobre asuntos de interés común para ellas y colaborarán en la recopilación, análisis y difusión de dicha información y datos, con sujeción a sus respectivas políticas y procedimientos de divulgación de información.
- 4.2 Las Partes podrán hacer público el presente Memorando y la información relacionada con él de conformidad con sus respectivas políticas. No obstante, las Partes convienen en que todos los documentos o la información intercambiados entre ellas en el curso de la ejecución del presente Memorando no serán revelados a terceros por la Parte que los reciba sin el consentimiento previo por escrito de la otra Parte.

### V. USO DEL NOMBRE Y EL EMBLEMA Y FORMA DE RECONOCIMIENTO

- 5.1 Ninguna de las Partes utilizará el nombre o el emblema de otra Parte, o cualquier abreviatura de ellos, en relación con sus actividades o para la difusión pública sin la aprobación previa y expresa por escrito, caso por caso, de la otra Parte.



- 5.2 Las Partes se consultarán primero entre sí con respecto al modo y la forma que habrá de tener cualquier propaganda o reconocimiento del apoyo de la otra Parte en relación con las actividades llevadas a cabo en virtud del presente Memorando.
- 5.3 Las Partes convienen en preservar la privacidad de toda la información confidencial perteneciente al Ministerio Federal de Agricultura y Silvicultura, el FIDA, el Comité sobre Evaluación de la Sostenibilidad y el Centro Internacional de Seguridad y Desarrollo. Dichos datos o información no podrán utilizarse ni difundirse sin aprobación expresa.

## VI. PROPIEDAD INTELECTUAL

- 6.1 Las Partes acordarán por escrito la titularidad de todo derecho de propiedad intelectual que dimane de cualquier trabajo o producto resultante de las actividades de colaboración que se lleven a cabo en virtud del presente Memorando.

## VII. DISPOSICIONES GENERALES

- 7.1 En el presente Memorando se recogen las opiniones y las intenciones de las Partes de cooperar, en régimen de no exclusividad, que se expresan de buena fe, pero sin generar ninguna obligación jurídica ni suponer para ninguna de las Partes la obligación de contraer responsabilidad alguna.
- 7.2 Queda entendido y convenido que ningún elemento del presente Memorando: a) constituirá o se interpretará como una oferta, promesa o iniciativa de las Partes para financiar total o parcialmente cualquier actividad determinada en el presente Memorando o de conformidad con él; b) se interpretará como la creación de una empresa conjunta, asociación, relación de representación, relación de empleo o cualquier otra relación que pueda dar lugar a una responsabilidad indirecta entre las Partes, y c) se interpretará como un compromiso por cualquiera de las Partes de dar un trato preferente a otra Parte en cualquier asunto previsto en el presente Memorando.
- 7.3 Todas las actividades que las Partes planteen realizar en el presente Memorando estarán sujetas, según proceda, a un acuerdo o arreglo suplementario separado que se celebrará entre las Partes caso por caso, en el que se detallarán la forma y el contenido específicos de las actividades, se especificarán las obligaciones y responsabilidades de cada Parte en relación con esas actividades y se establecerán los términos y condiciones aplicables.
- 7.4 Las Partes se comprometen a cumplir las normas internacionales de protección de los datos personales y a aplicar un procedimiento de diligencia debida adecuado y suficiente, así como otros controles, para proteger los datos personales procesados al llevar a cabo las actividades de los proyectos (esto incluye aplicar medidas de seguridad adecuadas, restringir el acceso, compartir la información solo cuando es necesario y conservar la información personal solo por el tiempo que sea necesario). Las actividades de investigación deben cumplir las directrices de las Partes para garantizar buenas prácticas científicas. Además, la recopilación de datos primarios también debe respetar los principios éticos de las Partes para recopilar datos primarios y realizar actividades sobre el terreno.

- 7.5 Toda controversia que surja o se derive de la interpretación o aplicación de cualquier disposición contenida en el presente Memorando se resolverá de manera amistosa mediante consultas entre las Partes.
- 7.6 Nada de lo que contiene este Memorando o que se relacione con él se interpretará como una dispensa, renuncia o modificación de ninguno de los derechos, prerrogativas, inmunidades y exenciones conferidos al FIDA por el Convenio Constitutivo del FIDA, la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades de los Organismos Especializados de las Naciones Unidas y cualquier otro documento, tratado o convenio internacional, o el derecho internacional consuetudinario.

#### VIII. COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN

- 8.1 Cada Parte nombrará a un funcionario (en lo sucesivo, "Funcionario") que se encargará de gestionar en su nombre las relaciones dimanantes de este Memorando. A tal efecto y hasta nuevo aviso, el Comité sobre Evaluación de la Sostenibilidad estará representado por \_\_\_\_\_, el Centro Internacional de Seguridad y Desarrollo estará representado por \_\_\_\_\_ y el Ministerio Federal de Agricultura y Silvicultura estará representado por el Oficial de SyE del Programa de Fomento de Medios de Vida y Recursos Naturales Sostenibles y el Director de la Unidad de SyE de la División de Cooperación Internacional del Ministerio. Hasta nuevo aviso, el FIDA designa como Funcionaria para los fines mencionados anteriormente a Rasha Omar, Directora en el País para el Sudán, y a Alessandra Garbero, Economista Regional Principal de la División del Cercano Oriente, África del Norte, Europa y Asia Central.
- 8.2 Toda notificación u otra comunicación que deba cursarse o formularse en virtud del presente Memorando se dirigirá y enviará a la atención de los Funcionarios a las direcciones que figuran a continuación o a otras direcciones que cualquiera de las Partes designe mediante notificación a la otra Parte:

**Por:**

**Por el FIDA:**

\_\_\_\_\_  
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola  
Via Paolo di Dono, 44  
00142 Roma  
Italia  
Correo electrónico: \_\_\_\_\_@ifad.org

**Por el Comité sobre Evaluación de la Sostenibilidad:**

\_\_\_\_\_  
Dirección:  
Correo electrónico:

**Por el Centro Internacional de Seguridad y Desarrollo:**

\_\_\_\_\_  
Dirección:  
Correo electrónico:

**Por el Ministerio Federal de Agricultura y Silvicultura:**

\_\_\_\_\_  
Dirección:  
Correo electrónico:

## IX. ENTRADA EN VIGOR, DURACIÓN, CONCLUSIÓN Y ENMIENDA

- 9.1 El presente Memorando entrará en vigor a partir de la fecha en que lo firmen las Partes tras su aprobación por la Junta Ejecutiva del FIDA.
- 9.2 El Memorando entrará en vigor en la fecha de su firma y permanecerá vigente hasta su modificación o conclusión por cualquiera de las organizaciones de mutuo acuerdo.
- 9.3 Cada una de las Partes podrá dar por terminado el presente Memorando mediante notificación por escrito a la otra Parte con una antelación mínima de noventa (90) días. La decisión de dar por terminado el presente Memorando no afectará a la realización prevista de las actividades de cooperación en curso ni tampoco a posibles derechos adquiridos u obligaciones contraídas por las Partes con arreglo a los instrumentos jurídicos formalizados de conformidad con este Memorando.
- 9.4 Las Partes en el presente Memorando se consultarán entre sí sobre cualquier modificación necesaria en relación con sus términos y condiciones. Cualquier enmienda de ese tipo se realizará por escrito y entrará en vigor tras la firma de las Partes.

En fe de lo cual, el Comité sobre Evaluación de la Sostenibilidad, el Centro Internacional de Seguridad y Desarrollo, el Ministerio Federal de Agricultura y Silvicultura y el FIDA, por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, formalizan el presente Memorando en dos ejemplares originales en lengua inglesa.

### **Comité sobre Evaluación de la Sostenibilidad**

### **Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola**

\_\_\_\_\_  
Nombre:  
Cargo:

\_\_\_\_\_  
Nombre:  
Cargo:

Fecha:\_\_\_\_\_

Fecha:\_\_\_\_\_

Lugar:\_\_\_\_\_

Lugar:\_\_\_\_\_

**CENTRO INTERNACIONAL DE SEGURIDAD  
Y DESARROLLO**

**MINISTERIO FEDERAL DE  
AGRICULTURA Y SILVICULTURA DE  
LA REPÚBLICA DEL SUDÁN**

\_\_\_\_\_  
Nombre:  
Cargo:

\_\_\_\_\_  
Nombre:  
Cargo:

Fecha: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Lugar: \_\_\_\_\_

Lugar: \_\_\_\_\_